



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 14 JUN 2002

EXPEDIENTE Nº 12.141/02

RESOLUCION INTERNA Nº

303/02

VISTO: la nota de fecha 25-03-02, en la cual el Director Administrativo Económico solicita autorización para el traslado del rack server; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado traslado posibilita dejar libre el Box de Medios Audiovisuales en el 2do. Piso Edificio "B".

Que el mismo será destinado a docentes e investigadores de esta Facultad.

Que se solicitó presupuesto a las firmas MIKRO, COMPU-HARD y CARLOS / VALLESPINOS.

Que a fojas 4, correspondiente al presupuesto presentado por el señor Carlos Vallespinos, se considera como el más conveniente, resolviéndose efectuar la Opción 1.

Que resulta necesario tomar el tipo de cambio del dólar, en razón de haberse eliminado la Ley de Convertibilidad.

Que existe crédito presupuestario-Fuente de Financiamiento 16, para realizar la presente erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

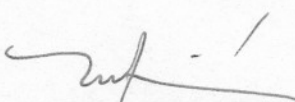
RESUELVE:

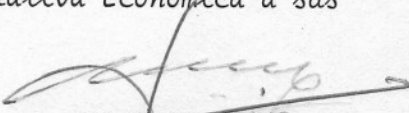
ARTICULO 1º.- Aprobar la FACTURA Nº 0000-00000007 de fecha 17-04-02, del señor Carlos VALLESPINOS por \$ 2.145,15 (PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 15/100) correspondiente a materiales y mano de obra para el traslado del rack del servidor y conexión a fibra óptica, desde el Box de Medios Audiovisuales a la Sala de Informática.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.145,15 (PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 15/100) en la Partida: 2-9-3-UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS- del Presupuesto de esta Facultad para el presente Ejercicio-Fuente F.F. 16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud